| OBJETIVO | Definir lineamientos institucionales para estudiantes internacionales de pregrado y posgrado de la Universidad Católica de Manizales. |
| --- | --- |

| ALCANCE | Desde la presentación del formato de movilidad entrante de estudiantes hasta la obtención del título de pregrado o posgrado de la UCM |
| --- | --- |

| DEFINICIONES | **Estudiante de carrera completa:** realizar estudios en la universidad como estudiante regular con nacionalidad extranjera. |
| --- | --- |

| **Nº** | **PH VA** | **ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | P | Comunicación de interés de realizar carrera completa de pregrado o posgrado en la UCM por medio del formulario INT-F-2 movilidad entrante estudiantes, adjuntando foto y copia de pasaporte con datos biográficos.  **Nota**: para programas en modalidad virtual el aspirante podrá postularse con su documento de identidad nacional y tendrá plazo para entregar copia de su pasaporte hasta antes de iniciar su segundo semestre. | Estudiante internacional  Mercadeo  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | INT-F-2 movilidad entrante estudiantes  Pasaporte  Documento Nacional de Identidad  Foto |
| 2 | P | Requisitos de admisión para estudiantes extranjeros graduados en el exterior para programas de pregrado (carrera completa).  **Descripción**  Los estudiantes extranjeros graduados en el exterior pueden inscribirse si cuentan con los diplomas de bachillerato o bachillerato internacional que valida la Universidad:   * Diploma de Bachillerato Internacional (IB) * Diploma del bachillerato alemán: ABITUR (SELECTA) * Diploma de Bachillerato Francés: BAC * Diploma de Bachillerato Europeo: BAE Europeo * Diploma de Bachillerato Suizo: MATURA; * Scholastics Assessment Test, SAT; * American College Testing, ACT.   De igual forma podrán inscribirse los aspirantes que hayan terminado su bachillerato en algún país perteneciente al Convenio Andrés Bello <http://convenioandresbello.org/inicio/>, quienes presentarán su título apostillado, documento que también es indispensable para la homologación del título de Bachiller en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional.  En caso de ser admitido y no contar con el título de bachillerato homologado por el MEN o por el marco del Convenio Andrés Bello deberá presentar en la Unidad de Admisiones y Registro Académico, antes de iniciar su segundo semestre, el título convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.  Además, el aspirante debe presentar el resultado del Examen de Estado del país donde culminó sus estudios de educación secundaria y que permiten el ingreso a la educación superior del país de origen (equivalente al examen de estado colombiano ICFES). Es importante tener en cuenta que si el examen de estado presentado en su país no es válido en Colombia deberá presentar el examen ICFES en Colombia.  Si el estudiante tiene doble nacionalidad, incluyendo la colombiana, se hace necesario que incluya en el formulario de inscripción ÚNICAMENTE su nacionalidad colombiana y su respectivo número de cédula de ciudadanía colombiana. Para quienes coloquen una nacionalidad diferente a la colombiana, la Universidad les exigirá VISA DE ESTUDIANTE a quienes sean admitidos. | Estudiante internacional  Mercadeo  Admisiones y Registro Académico  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Diploma de bachillerato apostillado o Diploma de bachillerato internacional  Examen de estado para ingreso a la educación superior (nacional o extranjero)  Diploma de Bachiller homologado por el MEN |
| 3 | P | Requisitos de admisión para estudiantes internacionales en programas de posgrado.  **Descripción**  Cada programa de la Universidad Católica de Manizales solicita a sus aspirantes de posgrado una serie de requisitos y documentos especiales que son propios de cada disciplina, los cuales podrán ser consultados en la página web [www.ucm.edu.co](http://www.ucm.edu.co).  Dentro de los requisitos de admisión se encuentran:   * Haber terminado estudios universitarios y tener, como mínimo, un título profesional o una certificación de su candidatura a grado en el campo de conocimiento que exija cada programa de posgrado de la UCM. * Copia del diploma o acta de grado con apostilla de la Haya\* que acredita el grado profesional.   **\*En caso de pertenecer a un país que no hace parte del Convenio de la Haya de 1961 se debe legalizar el título por vía diplomática, realizando los siguientes pasos:**  **1.** Aposicionamiento de sellos y firmas de reconocimiento del título que hace la autoridad que supervisa o regula la acción educativa en el país de la institución otorgante del título.  **2.** Aposicionamiento de sellos y firmas de reconocimiento del Ministerio de Relaciones exteriores del país de la institución otorgante del título.  **3.**  Autenticación de los documentos por el cónsul o agente diplomático de Colombia en el país extranjero.  Para estudios de posgrado (carrera completa), la Universidad les exigirá VISA DE ESTUDIANTE a quienes sean admitidos. | Estudiante internacional  Mercadeo  Admisiones y Registro Académico  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Diploma y/o acta de grado apostillado (Convenio de la Haya) o legalizado. |
| 4 | H | Con la recepción de los documentos de inscripción, incluyendo los requisitos de documentación para aspirantes internacionales, la oficina de Mercadeo gestionará el proceso de inscripción, cargue y aprobación de documentos ante las unidades de Admisiones y Registro Académico, así como Cartera.  **Nota**: los estudiantes que ingresan al proceso de admisión por medio del formulario INT-F-2 podrán ser exonerados de los costos de inscripción según el acuerdo de rectoría de estrategias técnicas y financieras de internacionalización en la Universidad Católica de Manizales. | Mercadeo  Cartera  Admisiones y Registro Académico  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Inscripción en SIGA |
| 5 | H | El aspirante internacional será citado a entrevista en el respectivo programa de su interés para aprobar o no su admisión a la Universidad Católica de Manizales.  En caso de ser admitido, se generará su carta de admisión por medio de la Dirección de Programa o Admisiones y Registro Académico. | Direcciones de Programa  Admisiones y Registro Académico  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Carta de admisión al programa |
| 6 | H | Obtención de visa para estudios de carrera completa  **Visa de visitante (tipo V - estudiante)** para estudios de carrera completa, estancias superiores a 180 días o para el estudiante extranjero que desee permanecer temporalmente en el país sin establecerse de manera permanente.  Una vez el estudiante es aceptado en la UCM la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales inicia el proceso de ingreso del estudiante extranjero a la UCM en lo que compete a la construcción del expediente de movilidad entrante y la asesoría y acompañamiento en el trámite migratorio que corresponda.  Para la Visa de visitante (tipo V), el titular debe presentar los documentos requeridos por la Cancillería Colombiana (trámite completamente en línea), para lo cual la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales emitirá carta de presentación a la Embajada o Consulado colombiano como admitido y/o matriculado según sea el caso.  **Expedición de la cédula de extranjería:**  El estudiante que le sea aprobada la visa de visitante (tipo V), al ingresar a Colombia cuenta con 15 días calendario para realizar el trámite de expedición de la cédula de extranjería en la Oficina de Migración Colombia sede Manizales y tiene un costo aproximado de 65 USD (la tarifa variará según la TRM y el año). Este trámite se realiza en acompañamiento con la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.  **Nota**: Lo correspondiente a los costos del trámite para la visa, cédula de extranjería y la póliza de seguro médico internacional con cobertura en Colombia estarán a cargo del estudiante extranjero | Estudiante Internacional  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Carta de presentación a la embajada o consulado colombiano.  Visa  Cédula de Extranjería |
| 7 | V | Matrícula académica y registro en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros SIRE de Migración Colombia.  **Descripción**  A su llegada al país, el estudiante extranjero debe presentarse a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y entregar copia del pasaporte con la Visa estampada, sello de entrada a Colombia y comprobante de matrícula académica.  Con la información del estudiante internacional, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales procederá a realizar el registro migratorio en SIRE y en el cuadro maestro de movilidad.  Una vez obtenida la visa y entrado al país, el estudiante internacional tendrá 15 días para realizar el trámite de expedición de la cédula de extranjería en la Oficina de Migración Colombia sede Manizales. | Estudiante internacional  Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Visa  Comprobante de matrícula académica  Cédula de extranjería  SIRE de Migración  Cuadro maestro de movilidad |
| 8 | A | Obtención del título de pregrado o posgrado UCM al cumplir con todos los créditos de su programa. | Estudiante internacional  Secretaría General  Admisiones y Registro Académico | Acta de grado de pregrado o posgrado  Certificados de notas |

| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| --- | --- | --- | --- |
| Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales | Dirección de Aseguramiento de Calidad  Dirección de Planeación  Líder SIG | Consejo de Rectoría | Agosto de 2024 |

**Control de cambios**

| **ITEM** | **MODIFICACIÓN** |
| --- | --- |
| Alcance y definiciones | Se ajusta el alcance hasta la obtención del título de posgrado y se incluye la definición de carrera completa. |
| Procedimiento en general | Se revisan los pasos del procedimiento para iniciar desde la manifestación de interés, con requisitos de admisión de pregrado y posgrado de estudiantes internacionales, procesos de visado, matrícula académica, Sistema de Información y Registro de Extranjeros, y obtención del título de pregrado o posgrado. |